

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.869 · 2017

LEY 14.869

Boletín Oficial, 9 de enero de 2017 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.869

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada de las ciencias, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, al Doctor en Ciencias Naturales y Licenciado en Antropología Gustavo Gabriel Politis, por su labor como investigador científico en el campo de las ciencias sociales.

ARTÍCULO 2°. La distinción instituida en el artículo 1° será otorgada por las Presidencias de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.869. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).